

Bases legales de la promoción "DANOS TU OPINIÓN"

1ª.- Objeto

La empresa española VALOR BRANDS EUROPE S.L. con sede en Polígono Industrial "N.García" - calle Fresno s/n 40140 Valverde del Majano – Segovia España, con C.I.F. B28371540 (en adelante la ORGANIZACIÓN) tiene previsto realizar once sorteos (11) entre todos aquellos que nos den su opinión sobre los nuevos pañales Moltex Premium con la finalidad de difundir los productos comercializados bajo la marca Valor Brands.

2ª.- Ámbito temporal

La duración de la promoción se extiende desde el 21 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2019 (ambos inclusive).

Toda persona que desee participar en los sorteos deberá estar dado de alta en el Club Moltex y deberá cumplimentar un formulario, donde el consumidor podrá facilitarnos información, respondiendo a unas sencillas preguntas.

3ª.- Ámbito territorial y personas legitimadas

Puede participar en la promoción cualquier persona física, mayor de edad, residente en España, incluido Islas Baleares y Canarias.

Quedará expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de la ORGANIZACIÓN y a los empleados de las empresas que hayan participado directa o indirectamente en el desarrollo de la acción, así como a los miembros de la familia en línea directa de dichos empleados.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida.

Una participación por persona.



4ª.- Canales de Comunicación

La PROMOCION se comunicará:

- A través de las muestras de los nuevos productos de los pañales de las Tallas 2, 3 y 4 que se entregarán en los puntos de venta a nivel nacional.
- En la web www.moltex.es
- En las RRSS.
- En puntos de venta, en revistas, guarderías.
- Y en cualquier otro medio que el organizador considere oportuno.

5ª.- Canales de Participación

La PROMOCION está dirigida a aquellos que participen en la web de Moltex.es/promociones

Para poder participar en la promoción previamente hay que pertenecer al Club Moltex.

6ª.- Carácter de la Promoción

La promoción será de carácter gratuito, no siendo necesaria la adquisición de producto alguno.

7ª.- Mecánica de la Promoción

7.1.- Promoción "Danos tu opinión"

La participación estará vinculada a la obligación de estar dado de alta en el Club Moltex.

Si un usuario accede a la web de Moltex.es/promociones, y le da al botón de participar, se activa un popup informando que debe estar dado de alta dentro del Club y dos botones:

- Si el usuario es socio del Club Moltex, lo lleva directamente al formulario de la promoción, deberá cumplimentar 10 preguntas (obligatorias), deberá aceptar las bases de la promoción y validar su participación.

4. Si el usuario no es socio del Club Moltex, se le redirigirá a la web de Club Moltex y deberá cumplimentar el registro y luego, desde la home del Club Moltex podrá acceder al formulario de participación de la promoción.

Para participar deberá pertenecer al Club Moltex y rellenar un pequeño cuestionario de 10 preguntas:

1. ¿Conocías los pañales Moltex Premium?

SÍ SELECCIÓN SIMPLE

NO SELECCIÓN SIMPLE

2. ¿Cómo has conocido la marca?

La vi en el punto de venta SELECCIÓN SIMPLE

Me la recomendaron SELECCIÓN SIMPLE

Publicidad en revistas SELECCIÓN SIMPLE

RRSS SELECCIÓN SIMPLE

Canastilla SELECCIÓN SIMPLE

Otros CAMPO ABIERTO

3. ¿Has probado los nuevos Moltex Premium con el System Channel Protect?

SÍ SELECCIÓN SIMPLE

NO SELECCIÓN SIMPLE

4. ¿Encuentras diferencia/s entre los nuevos pañales Moltex Premium y los anteriores?

SÍ SELECCIÓN SIMPLE

NO SELECCIÓN SIMPLE

¿CUÁL/ES? CAMPO ABIERTO

5. ¿Recomendarías los nuevos pañales Moltex Premium?

SÍ SELECCIÓN SIMPLE

NO SELECCIÓN SIMPLE

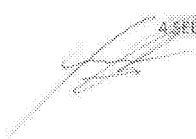
6. Valora del 1 al 10 los nuevos pañales Moltex Premium

1 SELECCIÓN SIMPLE

2 SELECCIÓN SIMPLE

3 SELECCIÓN SIMPLE

4 SELECCIÓN SIMPLE



5 SELECCIÓN SIMPLE

6 SELECCIÓN SIMPLE

7 SELECCIÓN SIMPLE

8 SELECCIÓN SIMPLE

9 SELECCIÓN SIMPLE

10 SELECCIÓN SIMPLE

7. ¿Qué le pedirías a Moltex que mejorara? SELECCIÓN MÚLTIPLE, se podrá seleccionar una o más opciones

En suavidad SELECCIÓN MÚLTIPLE

En ajuste SELECCIÓN MÚLTIPLE

En protección SELECCIÓN MÚLTIPLE

En precio SELECCIÓN MÚLTIPLE

Diseños impresos en el pañal SELECCIÓN MÚLTIPLE

Otros CAMPO ABIERTO

8. ¿Qué valoras más en los pañales? SELECCIÓN MÚLTIPLE, se podrá seleccionar una o más opciones

La suavidad SELECCIÓN MÚLTIPLE

La protección SELECCIÓN MÚLTIPLE

El precio SELECCIÓN MÚLTIPLE

Otros CAMPO ABIERTO

9. ¿Quién suele cambiar el pañal?

Madre SELECCIÓN SIMPLE

Padre SELECCIÓN SIMPLE

Ambos SELECCIÓN SIMPLE

10. ¿Cómo imaginas el pañal ideal?

CAMPO ABIERTO

Ver las BBLL [LINK PARA VISUALIZAR LAS BASES](#) / Aceptar las BBLL SELECCIÓN SIMPLE

VALIDAR SELECCIÓN SIMPLE

MENSAJE QUE APARECE CUANDO EL USUARIO NO HA ACEPTADO LAS BBLL

Para validar tu participación, es necesario que aceptes las bases legales.

7.2.- Sorteos

Para esta promoción, se realizarán un total de 11 (once) sorteos a través de una plataforma electrónica.

El primer sorteo se realizará con los usuarios que participaron desde el 21 de enero hasta el 28 de febrero de 2019.

Los 10 (diez) sorteos restantes se realizarán con la participación de los usuarios durante el mes en curso (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019).

Los participantes al aceptar estas bases legales aceptan que su nombre pueda ser utilizado con fines publicitarios, en la web de Moltex, en sus redes sociales, etc. (ver cláusula 10ª).

7.3.- Premios

El premio por sorteo es de un año de pañales gratis, basado en un consumo medio de 4 pañales/día, es decir, 1460 pañales.

El valor del premio asciende a 292 euros.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de cambiar el premio por otro de características similares. Los premios no podrán en ningún caso ser sustituidos por su valor en dinero.

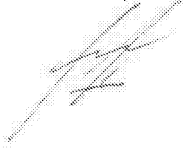
7.4.- Elección de ganadores

Cada sorteo se realizará dentro de los 10 (diez) días siguientes laborales a la finalización de cada mes.

En cada sorteo se sacará 1 (un) participante ganador y 2 (dos) suplentes.

8ª.- Comunicación a los ganadores y confirmación del premio

En los 5 (cinco) días laborales posteriores al sorteo, la empresa Four Cats designada por la ORGANIZACIÓN contactará con el ganador para validar la aceptación del premio y contrastar los datos de envío, talla del bebé y cualquier otro dato necesario.



El contacto con el ganador se hará a través de llamadas telefónicas, en distintos días y diferentes horarios (un total de 3 llamadas). Si las llamadas resultan fallidas y no se consigue contactar con el ganador, se pasará a contactar con el primer suplente realizando la misma operativa de llamadas y si también resulta fallida con el segundo suplente, también realizando las 3 llamadas.

En el caso de que no se consiguiese contactar o no aceptasen el premio ni el ganador ni los dos suplentes... el premio quedaría desierto.

Una vez comunicado el premio, aceptado y confirmados los datos de envío del premio, su envío se hará un mes después a la notificación del premio.

Se realizará un único envío de todos los packs de producto de pañales para un año (según las tallas necesarias).

9ª.- Consideraciones generales

La ORGANIZACIÓN de la promoción se reservará el derecho, si las circunstancias lo justifican, de postergar, acotar o modificar la promoción y sus bases, o bien, sustituir los premios inicialmente ofrecidos por otros del mismo valor.

La ORGANIZACIÓN podrá realizar modificaciones a las bases, en caso de que existan causas que así lo justifiquen. Dichas modificaciones se incorporarán a las bases mediante ANEXOS a los que se dará el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

La ORGANIZACIÓN declina toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet que afecte el correcto desarrollo de la promoción, siempre y cuando éstas se produzcan por causas ajenas a su control.

Asimismo, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a anular justificadamente la participación de cualquier persona que defraude, altere o inutilice el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

10ª.- Datos personales

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales, serán responsabilidad de VALOR BRANDS EUROPE, S.L. con CIF B28371540 y con domicilio en Polígono Industrial "N.García" - calle Fresno s/n 40140 Valverde del

Majano – Segovia España, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Para garantizar la transparencia del concurso y para promocionar el mismo, los participantes consienten y autorizan a publicar y/o usar el nombre y apellidos, en todos los medios y soportes a disposición de nuestra empresa, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web: www.moltex.es / www.clubmoltex.com
- Páginas oficiales de VALOR BRANDS EUROPE, S.L. en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de VALOR BRANDS EUROPE, S.L. en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los participantes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado. No obstante, los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de la dirección indicada o a la dirección gdp.r.spain@ontexglobal.com.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).



11ª.- Aceptación de bases

La simple participación en la promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, la ORGANIZACIÓN, quedarán liberados del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Cualquier conflicto de interpretación de las bases será resuelto de acuerdo con el criterio de la ORGANIZACIÓN. La aceptación de dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación. Así, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

12ª.- Jurisdicción

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, la ORGANIZACIÓN, como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.

13ª.- Depósito de bases

Las Bases se protocolizan en la Notaria de Madrid de Doña María del Rosario Algora Wesolowski, y se publicarán en la página del Consejo General del Notariado.

Además, estarán disponibles en la página de internet Moltex.es/promociones